



Martes, 2 de marzo de 2021 | Sign In



Search Todo

Buscar

[Mapa del sitio](#) [Funcionarios](#) [Zona Interactiva](#) [English Version](#)
[Inicio](#) [Ministerio](#) [Salud](#) [Protección social](#) [Normativa](#) [Servicios al ciudadano](#) [Transparencia](#) [Centro de comunicaciones](#)

Minsalud presentó asignación de vacunas de Covax a territorios

Ministerio de Salud y Protección Social > Minsalud presentó asignación de vacunas de Covax a territorios



01/03/2021
Boletín de Prensa No 308 de 2021

[Video del ministro de Salud y Pr Gómez](#)

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2021 – Tras la llegada de las 117 mil dosis de vacunas de Pfizer por parte del mecanismo multilateral Covax, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, destacó la importancia de este hecho en el propósito de avanzar en la inmunización de los colombianos.

Al respecto, el ministro de Salud indicó que el Gobierno Nacional desde el pasado 30 de octubre de 2020, había firmado el convenio con Covax "y hoy expedimos la resolución 267, que es muy importante que las EPS, IPS y sobre todo los entes territoriales la revisen, para conocer la asignación que ya

El ministro Fernando Ruiz Gómez detalló la distribución de las 117 mil vacunas que llegaron al país por el mecanismo multilateral, amparada en la Resolución 267 de 2021.

se realizó, correspondiente a las vacunas que llegaron hoy".

De esta manera se les están asignando nueva dosis de vacunas a los departamentos y distritos del país, de acuerdo con la fórmula única de distribución. Se precisa que esta vacuna también está dirigida al talento humano en salud.

Ruiz Gómez presentó algunas asignaciones como el caso de Antioquia con 15.060 dosis de vacuna, Atlántico (1.068), Barranquilla (7.950), Bogotá (39.918), Cartagena (3.852), Caldas (2.160), Córdoba (2.808), Cundinamarca (2.754), por citar algunos ejemplos.

Para más detalle, el ministro invitó consultar el acto administrativo con el fin de conocer cuántas vacunas han sido asignadas a cada departamento y distrito.

"Es muy importante reconocer que esta llegada de vacunas a través de Covax, nos da un espaldarazo muy importante a la posición que Colombia ha adoptado de apoyar siempre los mecanismos multilaterales. Esto viene desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI, ya que es un mecanismo idóneo y equitativo para tener el mejor acceso a vacunas", puntualizó al respecto.

Agendamiento de la vacunación

Frente al agendamiento a los ciudadanos para la cita de la aplicación de la vacuna contra el covid-19, el ministro Ruiz Gómez destacó que este es un proceso fundamental para completar todo el Plan Nacional de Vacunación.

"Los colombianos debemos ser agendados, eso quiere decir que vamos a ser programados para ir a una IPS a recibir nuestra vacuna y también para tener la segunda dosis en caso de que se requiera", dijo el ministro.

Al respecto indicó los pasos del proceso de agendamiento, definidos así:

- ✓ Primero la persona podrá consultar Mi Vacuna, donde aparece la etapa y fase que le corresponde la vacunación de acuerdo con su edad y riesgo.
- ✓ Luego la EPS asigna a la IPS la población que le corresponde vacunar.
- ✓ La IPS contacta a los pacientes por vía telefónica u otro medio para coordinar y programar la cita.
- ✓ La IPS le reporta a la EPS que la persona fue agendada en tal día, hora y lugar.
- ✓ La EPS consolida la información y la sube al portal Mi Vacuna, donde aparecerá no sólo el nombre de la persona y su etapa, sino también la agenda de la vacunación.
- ✓ Una vez llega el día de la vacunación, la persona debe asistir a la cita o si se programa vacunación domiciliaria, así se hará.
- ✓ Se realiza la aplicación de la vacuna por parte del vacunador de la IPS.
- ✓ Se programará la segunda dosis, si las características de la vacuna lo requieren.
- ✓ Se registra toda la información de la vacunación en el PAIWEB y se carga el consentimiento informado.

"Ese es todo el procedimiento de agendamiento que es muy importante que los colombianos lo comprendamos y hagamos seguimiento. No se debe ir a lugar de vacunación sino hay un agendamiento establecido previamente", concluyó el ministro.

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 330 5043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat generalidades sistema de salud
Línea de orientación sobre CORONAVIRUS - COVID-19:
Desde fijo o celular marque: 192

Última actualización: martes, 2 de marzo de 2021

Solicitudes, sugerencias y reclamos 
Términos y condiciones de uso.
Notificaciones judiciales

